Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Dijo, se llevase al efecto lo dispuesto, y para q.e conste lo pongo por diliga. doy fee =

Gonzalez

Diliga. Doy fee, que oy dia de la fecha siendolo de Cavildo Ordinario no tubo efecto su celebracion por no haver concurrido mas Cavalleros Capitulares que los señores D. Juan Bautista Peragalo, y D. Manuel Garcia Silez; y para que conste lo pongo por diligencia que firme en Cartagena a veinte y ocho de Septiembre de mil setecientos noventa y cinco =

Fran.co Gonzalez Rosa

Cavildo Ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y sala Capitular de ella a veinte y ocho de Septiembre de mil setecientos noventa y cinco se juntaron a Cavildo Ordinario los señores D.n Miguel Antonio de Bernaveu Alcalde maior que prende de Justicia por ocupacion del señor Governador, D. Juan Bautista Peragalo, D. Josef Baldasano, D. Diego Hernandez, D. Fran.co Mejias Regidores, D. Domingo Pajares, y D. Josef Fagui neto diputados del Comun y acordaron lo siguiente

Cuentas de Propios. Vieronse en este Ayuntamiento las Cuentas de Propios y Arvitrios dadas por el Depositario